



Ciudad de México, a 19 de abril de 2016.
Oficio No. SSCDMX/SCAOP/3649/2016
ASUNTO: Registro Archivístico.

Acuse

Lic. María de la Luz Urrusquieta Navarro
Directora General de Recursos Materiales
y Servicios Generales en la OMD
Presente

Por medio de la presente, solicito a usted su intervención, a efecto de que se emita el **Registro Archivístico** correspondiente a las Bajas Documentales de las siguientes Unidades Hospitalarias:

Área Generadora	Serie Documental	Año o Período	Total de Cajas	Total de Expedientes	Peso
Hospital Materno Infantil Cuauhtec	Expediente Clínico	2001-1980	85	1,357	1,700
Hospital Pediátrico San Juan de Aragón		1999-1981	94	23,500	1,800
Hospital Pediátrico Azcapotzalco		1999-1990	64	11,399	1,280
Hospital Materno Infantil Tláhuac		1998-1990	278	36,610	3,060
Hospital Pediátrico Coyoacán		2002	50	4,050	1,000
Hospital Pediátrico Peralvillo		1998-1994	90	21,469	1,500
Subdirección Administrativa		1998-1995	35	13,650	700
Hospital Materno Infantil Inguarán		1998-1996	96	2,500	1,920
Archivo Clínico		1998-1997	94	11,478	1,880
Hospital Pediátrico Moctezuma		1997-1998	166	29,126	3,320
Archivo Clínico		2000-1990	13	3,302	480
Hospital General Balbuena		1999-1990	77	15,863	1,540
Hospital General Dr. Gregorio Salas Flores		1998-1994	100	4,781	2,000
Hospital General Xoco		1998-1997	24	3,302	480
Hospital Pediátrico Villa		TOTAL	1,141	182,387	22,740
Hospital Materno Infantil Topilejo					
Hospital Materno Pediátrico Xochimilco					

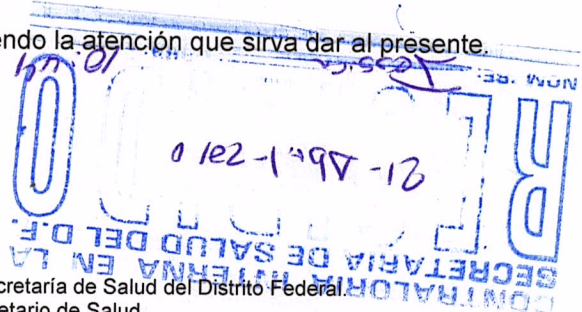


En este contexto, anexo al presente en formato electrónico del soporte de las bajas antes señaladas, es decir, **Solicitud de Valoración Documental, Ficha Técnica de Prevaloración, Inventario de Baja Documental, Informe de Resultado de la Valoración Documental, Declaratoria de Inexistencia de Valores Primarios y Detección de Valores Secundarios, Dictamen de Valoración Documental de y Acta del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD)**, lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el numeral 8.5.12 de la Circular Uno 2015 "Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal".

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo, agradeciendo la atención que sirva dar al presente.

Atentamente

Lic. Alejandra A. Aguirre Sosa
Responsable de la OIP



C.c.c.e.p. C.P. Luis Ernesto Castillo Guzmán.- Contralor Interno en la Secretaría de Salud del Distrito Federal
Lic. Norma María Ibarra Mejía.- Secretaria Particular del C. Secretario de Salud.
Lic. Manuel F. Loria de Regil.- Director General de Administración; Presidente del COTECIAD.
Dr. Edgar Vinicio Mondragón Armijo.- Director General de Servicios Médicos y Urgencias.
Lic. Ana María Cervantes Jasso.- Directora de Datos Personales del Infodf.



Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Subdirección de Correspondencia, Archivo y OIP

Xococono No. 225, Planta Baja, Col. Tránsito,
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06820

Tel. 50381700 ext. 1654 y 1675